

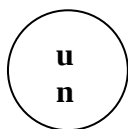


CERTIFICADO DE APROBACION N° 59/ 25

CERTIFICO que el prototipo de envase jarican de plástico de tapa no desmontable (3H1), bajo las especificaciones técnicas y productos a contener indicados en Agregados al presente, otorgado a favor de **FIMEPLAST S.R.L.**, en calidad de fabricante, cumple con el Capítulo 6.1 del Código IMDG de la OMI, tramitado por expediente **EX-2024-59567494-APN-DPAM#PNA**.

El prototipo aprobado será utilizado como modelo para la fabricación de los envases de serie, los cuales serán de calidad idéntica al original.

Los envases de serie contruidos acorde al presente prototipo deberán llevar, en las condiciones que estipula el Código IMDG, la siguiente leyenda:



**3H1 / Y1.37 / 100 / mes y año de fabricación (últimas dos cifras)
RA / PNA / FMP 59 25**

En caso de producirse una variación en las especificaciones técnicas de los envases de serie respecto de los obrantes en la Prefectura, operará la caducidad automática del presente CERTIFICADO.

El presente CERTIFICADO tendrá vigencia hasta el **08/OCTUBRE/2029** ⁽¹⁾, el que se encontrará sujeto a la realización de una (1) convalidación anual (hasta su vencimiento), debiendo ser ejecutada/s en cada año calendario antes del **08/OCTUBRE** desde su emisión. Dicha convalidación será refrendada en el respectivo documento de convalidación, solicitada mediante la plataforma “Trámites a Distancia” de la Administración Pública Nacional. La no realización de la convalidación anual dentro del periodo estipulado implicará la inmediata pérdida de validez del presente Certificado ⁽²⁾.

NOTA: Este Certificado deberá estar acompañado de las convalidaciones anuales exigidas por esta Prefectura, y de su/s Agregado/s correspondiente/s, que especifica las mercancías peligrosas a transportar en su interior.

⁽¹⁾Salvo que el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) exprese lo contrario, los envases fabricados dentro de la vigencia del presente Certificado tendrán CINCO (5) años de validez, siempre que cumplan lo establecido en el capítulo 4 del Código IMDG.

⁽²⁾El presente Certificado se otorga conforme los lineamientos, requisitos y ensayos establecidos en el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas, de acuerdo a las incumbencias propias de ésta Autoridad Marítima y sin perjuicio de los restantes requisitos, controles y constataciones de otros organismos nacionales.



Agregado N° 01 al Certificado N° 59 / 25

El presente agregado al Certificado N° **59 / 25**, otorgado a favor de **FIMEPLAST S.R.L.**, mediante expediente **EX-2024-59567494-APN-DPAM#PNA**, lista las mercancías peligrosas contenidas y las especificaciones técnicas del envase.

Mercancías peligrosas:

UN 2902, PLAGUICIDA LÍQUIDO, TÓXICO, N.E.P. (contiene sal colina del ácido 2,4D), clase 6.1, GE III, CONTAMINANTE MARINO

UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (glifosato sal de potasio), clase 9, GE III, CONTAMINANTE MARINO

UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (sal sódica de fomesafen), clase 9, GE III, CONTAMINANTE MARINO

Envase Único

Clave de envase: 3H1

Descriptor de clave: jerricán plástico de tapa no desmontable

Material de construcción: polietileno de alta densidad y alto peso molecular

Capacidad: 20 litros

Volumen rebalse: 22,35 litros $\pm$ 0,15 litros

Alto: 399 mm $\pm$ 4 mm

Largo: 300 mm $\pm$ 4 mm

Ancho: 243 mm $\pm$ 4 mm

Peso vacío: 1400 g $\pm$ 30 g

Mecanismos de cierre: tapa a rosca de material PEAD Ø64 con oblea ó guarnición

Este agregado caducará cuando lo haga el Certificado de Aprobación del prototipo del que forma parte, sin el cual carece de validez.

AUTENTICACION DE COPIAS (ORDENANZA DPAM N° 3/96)

Identificación contenedor
(A ser completado en la consolidación)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Empresa titular del certificado

Sello de la empresa

Firma y sello del responsable

DNI

Teléfono

Empresa exportadora

Sello de la empresa

Firma y sello del responsable

DNI

Teléfono

Autenticación de Prefectura



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Certificado de Aprobación N° 59/25 - Expediente Electrónico EX-2024-59567494- -APN-DPAM#PNA.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.